

DECRETO DE ALCALDÍA N° 430 / 2021.-
ZAPALLAR,

25 FEB. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926-del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud efectuada por Doña Isabel Valencia Valencia, vía correo electrónico con fecha 19 de Febrero de 2021.-.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qashqai Patente: KJCG-12
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
➤ Fecha	: Martes 23 Febrero de 2021 ✓
➤ Horario	: Desde las 13:00 hrs. P.M. ✓
➤ Destino	: Quilpué (ida y regreso).
➤ Motivo	: Traslado de Don Juan Guajardo Abarca y Doña Isabel Valencia Valencia, a la ciudad de Quilpué a Clínica "Los Carrera" para realización de scanner y resonancia magnética.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- GIL/SEC/bzp.-.

